ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS No. 3

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA NIÑO**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD :

La (El) **INSTITUCION EDUCATIVA ISAAC TACHA NIÑO** requiere contratar. Servicio de soporte y actualización de los sistemas Punto contabilidad y Punto presupuesto de los cuales se cuenta con la licencia por parte de la institución educativa por la adquisición del derecho de uso a través de las licencias. Por lo anterior es necesario continuar para la vigencia 2026 con el servicio de soporte y actualización de los mismos a través del ingeniero creador de los sistemas:

Lo anterior con el fin de optimizar el funcionamiento de estos y; ajustarlo a las necesidades de la institución educativa para lo cual permita darles la mayor utilización a estas herramientas y hacer más fácil la generación de informes y diferentes reportes para ser entregados a los entes de control según requerimientos y; así dar cumplimiento a la normatividad vigente. además de llevar un control de la ejecución presupuestal y financiero y; el registro cronológico de todos los movimientos que se realizan durante la vigencia 2026.

Esta necesidad se encuentra en: Plan Anual de Adquisiones X

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO :

EL objeto a contratar es: SOPORTE Y ACTUALIZACIONES A LOS SISTEMA PUNTO PRESUPUESSTO Y PUNTO CONTABILIDAD PARA LA VIGENCIA 2026

CANTIDAD	DETALLE
1.00	

El tipo de contrato que se realizará es: **CONTRATO DE SERVICIO** Con una duración de **305** días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. **CRITERIOS PARA LA SELECCION DE LA OFERTA MAS FAVORABLE.** Se escogerá la propuesta con el precio mas bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumpla las condiciones técnicas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución y; el contratista cumpla con los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con el manual de contratacion adoptado por la insttitución educativa.

PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado para el suministro o adquisición de bienes con destino a la Institución Educativa en la vigencia actual. De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro: **212020200802 Servicios Técnicos...** del presupuesto **2026**.

RIESGOS PREVISIBLES Y MECANISMOS DE COBERTURA		
La Contratación requiere pólizas	SI	NO **X**

VIGILANCIA Y CONTROL:

Dada en VILLAVICENCIO, a los 27 días del mes de enero del año 2026

Lic. RAUL HERRERA ROJAS
Rector (a)